

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A EMPRENDER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CAPACITAR ADECUADAMENTE A TODOS LOS ELEMENTOS ENCARGADOS DE MONITOREAR Y RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS Y PARTICULARES EN CARRETERAS Y CAMINOS FEDERALES.

El que suscribe, **Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México, los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte y lesiones. En 2022 se registraron 11 mil 630 accidentes en carreteras federales, de los cuales 9 mil 370 fueron causados por el factor humano, en su mayoría por imprudencia y desatención. El factor de incidentes criminales en las carreteras es un tema importante que debe abordarse desde la capacitación de las autoridades de seguridad pública.

Estos incidentes pueden incluir robos, asaltos, secuestros y accidentes provocados.

Los agentes de seguridad pública deben tener la preparación necesaria para detectar y actuar de forma adecuada ante situaciones de riesgo en las carreteras con el fin de salvaguardar la integridad de los conductores y pasajeros.

Las carreteras de México son una de las principales vías de comunicación del país, sin embargo, se han convertido en sitios peligrosos, especialmente en lo que respecta a los actos criminales.

El crimen organizado tiene un impacto significativo en las carreteras de México debido a que los diversos grupos delictivos utilizan las carreteras para transportar drogas, armas y personas, así como para cometer otros delitos como robos, asaltos y secuestros.

Según un estudio de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en 2022 se registraron 2 mil 600 incidentes delictivos en carreteras federales, un aumento del 10 por ciento respecto a 2021.

De estos incidentes, 55 por ciento fueron robos, 20 por ciento fueron asaltos y 15 por ciento fueron secuestros.

Asimismo, los grupos delictivos también utilizan las carreteras para cometer otros delitos, como lo es el tráfico y la trata de personas; es así que en 2022 se registraron 200 casos de tráfico de personas y 100 casos de trata de personas en carreteras federales. De manera directa, el crimen organizado en las carreteras tiene un impacto negativo en la seguridad de la sociedad y en la economía del país; por lo cual los conductores y pasajeros corren el riesgo de ser víctimas de delitos, mientras que los costos de transporte aumentan como consecuencia del crimen organizado.

El control de las carreteras es una parte esencial del ejercicio del poder por parte del Estado debido a que para lograr el desarrollo de la población se debe contar con la posibilidad de tener acceso a todo el territorio nacional para que, de este modo, se puedan proporcionar servicios básicos, como la seguridad, la salud y la educación.

En México, las organizaciones criminales delinquen en diversas zonas del territorio nacional, incluyendo importantes rutas de transporte.

La presencia del crimen organizado en las carreteras aumenta la percepción de inseguridad y desalienta las inversiones.

Es por esto que el control del crimen organizado en las carreteras es un desafío complejo que requiere un enfoque integral dentro del cual las autoridades mexicanas deben continuar tomando medidas para fortalecer sus capacidades, pero también para abordar las causas estructurales del delito, como la pobreza, la desigualdad y la corrupción.

Por lo anterior y con el objetivo de reforzar las políticas que ha puesto en marcha el gobierno de México para que tengamos y país más seguro, debemos invertir en la capacitación de los elementos de seguridad y otorgarles las herramientas tecnológicas y de conocimiento necesarias para que estén debidamente preparados para brindar la atención que demandan quienes transitan por las carreteras de nuestro país.

Por lo aquí expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a emprender las acciones necesarias para capacitar adecuadamente a todos los elementos encargados de monitorear y resguardar la seguridad de los transportistas y particulares en carreteras y caminos federales.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 28 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ

Diputado Federal